



PERÚ

Ministerio  
de Educación



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho”

# CONCURSO DE INVESTIGACIONES JÓVENES EN AGENDA

Tercera edición

## BASES 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 1. Presentación

La Secretaría Nacional de la Juventud (en adelante Senaju) es el órgano del Ministerio de Educación encargado de formular y proponer políticas de Estado en materia de Juventud que contribuyan al desarrollo integral de las juventudes, también de promover y supervisar programas y proyectos en beneficio de las personas jóvenes<sup>1</sup>. Además, el literal i) del Artículo 55 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (en adelante ROF) manifiesta que la Senaju desarrolla y promueve estudios e investigaciones en materia de juventud.

La Política Nacional de Juventud con horizonte al 2030 es la respuesta pública del Estado peruano para alcanzar el desarrollo integral de las juventudes, además, uno de sus objetivos prioritarios es desarrollar competencias en el proceso educativo donde se incorporan iniciativas para el fortalecimiento de capacidades en investigación y estrategias para la divulgación científica.

El concurso de investigaciones *Jóvenes en agenda* es una iniciativa de la Senaju cuyo objetivo principal es promover y difundir investigaciones culminadas que aborden las características, necesidades y problemas de las juventudes peruanas entre los 15 y 29 años.

El concurso ya realizó dos ediciones anteriores (2021-2022 y 2023) donde se recibieron 179 postulaciones en total y cuyas temáticas vinieron desde las ciencias sociales, las humanidades, ciencias económicas y ciencias de la salud. La primera edición tuvo diez investigaciones ganadoras cuyos resultados se expusieron mediante videoconferencias junto a especialistas expertos en los temas. La segunda edición tuvo cinco investigaciones ganadoras que recibieron asesoría y acompañamiento para la redacción de artículos científicos publicables basados en los resultados de sus investigaciones y difusión mediante el ciclo de videoconferencias.

Para esta tercera edición, la Senaju convoca a jóvenes (15 a 29 años) investigadores, estudiantes de educación básica, estudiantes universitarios, egresados de pregrado, posgrado o de instituciones técnicas, así como a jóvenes profesionales peruanos del sector

---

<sup>1</sup> Artículo 55 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación. Para mayor detalle revisar

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/274383-reglamento-de-organizacion-y-funciones-rof-del-ministerio-de-educacion>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

público y privado, a postular al concurso de promoción y difusión de investigaciones *Jóvenes en agenda*.

El concurso convoca a monografías, tesinas, tesis de pregrado, tesis de maestría, artículos no publicados en revistas científicas o informes de investigación culminados y con resultados, elaborados de forma individual o grupal cuyo recojo de datos se haya realizado entre el 2020 y el 2023. Todas estas investigaciones deben contar con una estructura mínima que incluya: introducción, marco teórico, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía.

## **2. Aceptación de las bases**

La postulación indica que la persona postulante conoce y acepta los criterios estipulados en las presentes bases y se sujetará a los resultados inapelables del concurso.

La información de los postulantes está segura en atención a la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 29733).

La Senaju respetará los derechos de autoría e información confidencial de todas las investigaciones y hará mención del autor cada vez que se difunda o mencione la investigación en los diversos espacios de difusión.

## **3. Misión y objetivos**

### **3.1. Misión**

- El concurso *Jóvenes en agenda* pretende acompañar y asesorar investigaciones científicas que estudian la situación, características y necesidades de las juventudes peruanas mediante tres estrategias: fortalecer la redacción de artículos científicos sobre las juventudes, divulgar los hallazgos en espacios que promueven la investigación científica y mejorar la comunicación efectiva de los investigadores cuando participen en diálogos y presentaciones con el sector público, sector privado, comunidad académica y juventudes.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### 3.2. Objetivo general

- Promover y difundir investigaciones culminadas que aborden las características, necesidades y problemas de las juventudes peruanas entre los 15 y 29 años y aporten en alguno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Juventud<sup>2</sup>, las funciones de la Senaju detalladas en el ROF<sup>3</sup> u otros temas que contribuyan al conocimiento sobre las juventudes.

### 3.3. Objetivos específicos

- Reconocer las investigaciones realizadas por jóvenes entre 15 y 29 años residentes en las regiones del Perú.
- Promover la evidencia escrita sobre juventudes para contribuir a la toma de decisiones en las políticas públicas.
- Fortalecer las capacidades en divulgación de artículos científicos basados en los resultados de las investigaciones ganadoras.<sup>4</sup>

## 4. Temáticas de postulación

Los temas de las investigaciones deben venir desde la economía, psicología, educación, salud pública, ciencia política, sociología, antropología, historia, trabajo social, comunicaciones, artes y afines, **que contribuyan al conocimiento sobre las juventudes o en alguno de los seis objetivos prioritarios de la Política Nacional de Juventud descritos a continuación:**



Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población joven.



Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente.

---

<sup>2</sup> Para mayor detalle de la Política Nacional de Juventud, ingresar a [https://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/DS\\_013-2019-MINEDU.pdf](https://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/DS_013-2019-MINEDU.pdf)

<sup>3</sup> El artículo 56 describe las funciones de la Senaju.

<sup>4</sup> Esto independientemente del formato inicial que tengan (monografía, tesis, tesina, informe, artículo no publicado).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Incrementar la atención integral de salud de la población joven.



Reducir la victimización en la población joven<sup>5</sup>.



Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad.



Incrementar la participación ciudadana de la población joven.

Adicionalmente, se aceptan otros temas vinculados a las funciones de la Senaju dentro del ROF<sup>6</sup>

- Ejercicio de la ciudadanía y derechos de las juventudes.
- Programas de capacitación para jóvenes.
- Liderazgo juvenil, actitudes solidarias y emprendedoras.
- Resocialización y reinserción de jóvenes en situación de riesgo social.
- Políticas públicas para las juventudes.
- Registro de organizaciones juveniles a nivel nacional, regional o local.
- Promoción de acciones contra la exclusión e intolerancia hacia las juventudes.

## 5. Requisitos para postular

- Personas nacidas en el Perú o extranjeros con dos años de residencia mínima en el Perú.
- Tener entre 15 y 29 años cumplidos a la fecha de postulación.

<sup>5</sup> La victimización es un fenómeno complejo que no se restringe a la criminología. Según el INEI (2018), hace referencia a aquellos incidentes en los que, por su naturaleza delictiva, el ejercicio del poder, la fuerza o la violencia afectan a la persona y provocan daños hacia los integrantes del entorno cercano de la víctima (Hernández, Zamora y Rodríguez, 2020).

<sup>6</sup> Artículo 56 del ROF

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Haber realizado y culminado alguna investigación que aborde las características, necesidades y problemas de las juventudes peruanas y aporte en alguno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Juventud, a las funciones de la Senaju dentro del ROF o al conocimiento sobre las juventudes.
- Se admiten tesis de pregrado, tesinas, tesis de maestría independientemente si están o no sustentadas o publicadas en el repositorio de la respectiva universidad, también se reciben artículos no publicados en revistas científicas, monografías o informes de investigación. (Ver punto 12 Glosario).
- Todas las investigaciones deben estar culminadas y contar con resultados y conclusiones.
- Se admiten investigaciones cuantitativas, cualitativas o mixtas, también investigaciones de revisión documental y teóricas.
- Las investigaciones deberán contar una estructura mínima que incluya: introducción, marco teórico, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía.
- El recojo de datos debe haberse realizado entre el 2020 y el 2023.
- Se admiten investigaciones individuales o grupales. Si es grupal, se permite máximo 6 coinvestigadores y solo uno de ellos puede tener 30 años a más.

Ejemplo: si son dos, tres, cuatro, cinco o seis coautores solo uno puede tener 30 años a más.

- Pueden participar jóvenes escolares, técnicos, universitarios, egresados, bachilleres, licenciados con o sin maestría y **no** es necesario pertenecer o tener afiliación con alguna institución.
- La misma persona puede postular con más de una investigación, pero solo una de ellas podrá ser declarada ganadora.

## 6. ¿Cómo postular?

Para postular la investigación se deberá completar los datos solicitados en el formulario ubicado en: <https://juventud.gob.pe/jovenes-en-agenda/> hasta la fecha límite (20 de mayo de 2024 a las 23:59 p.m.). En el formulario también se deberá adjuntar lo siguiente:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- **Anexo 1 (la plantilla resumen de la investigación)**, escrita en español con una extensión no mayor a 14 páginas y en formato Word.
- **La versión completa de la investigación en formato PDF o Word.**

En caso la investigación sea grupal, solo una persona representante debe realizar la postulación en el formulario.

## 7. Fases y criterios de evaluación

El equipo técnico de la Senaju verifica que las investigaciones cumplan los requisitos para postular, detallados en el punto 5.

### 7.1. Fases de evaluación

- **Primera fase.** Las investigaciones que cumplen los requisitos de postulación pasarán a evaluación doble ciego<sup>7</sup> a cargo de especialistas de instituciones aliadas con experiencia en la temática de la investigación.
- **Segunda fase.** Las quince investigaciones mejor evaluadas pasarán a un comité de expertos conformado por nueve personas de tres instituciones con experiencia en investigación sobre juventudes (dos externas y Senaju). Cada investigación será evaluada por tres personas (una de cada institución) y aquellas cinco con mayor puntaje serán las ganadoras del concurso de investigaciones *Jóvenes en agenda* 2024.

Solo los autores de las quince investigaciones que pasan a la segunda fase de evaluación deberán completar y enviar al correo [jovenesenagenda@minedu.gob.pe](mailto:jovenesenagenda@minedu.gob.pe) el **Anexo 2a (declaración jurada individual) o Anexo 2b (declaración jurada grupal)**<sup>8</sup> firmado y en pdf donde en caso de ganar el concurso se comprometen a:

- Contar con la autorización de todos los integrantes (si es grupal).
- Brindar un resumen de la investigación para la divulgación gráfica.
- Recibir las asesorías para la redacción de un artículo científico basado en los resultados de la investigación.

<sup>7</sup> La modalidad doble ciego se refiere a que tanto la persona evaluadora como la persona evaluada desconocen su identidad para evitar conflicto de intereses y prejuicios en la evaluación.

<sup>8</sup> Los anexos se descargan en la página web del concurso: <https://juventud.gob.pe/jovenes-en-agenda/>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Preparar una presentación (PPT) y exponer los avances del artículo durante las jornadas de retroalimentación virtuales o presenciales.
- Participar en la mesa de diálogo y ceremonia de reconocimiento presencial.

Si el autor postulante es extranjero residente en el Perú y queda entre los quince preseleccionados, deberá enviar copia de su carné de extranjería, carné de permiso temporal de permanencia u otro documento de identidad al mismo correo.

## 7.2. Criterios de evaluación

### a) **Relevancia y pertinencia** (30 puntos)

Se evaluará el aporte del tema de investigación en alguno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Juventud o alguno de los temas vinculados a las funciones de la Senaju dentro del ROF, contribución de los hallazgos y conclusiones a la evidencia para diseñar políticas públicas de juventudes y si plantea conceptos o variables novedosas.

### b) **Rigurosidad y calidad** (50 puntos)

Se evaluará si los objetivos fueron planteados de manera clara y son coherentes con la metodología. También la rigurosidad de la metodología (herramientas para el recojo de la información, diseño de la muestra y técnicas de análisis), los procedimientos éticos llevados en la investigación, los resultados responden a los objetivos planteados, la calidad de la redacción, organización y consistencia de la argumentación.

### c) **Bibliografía** (20 puntos)

Se evaluará si las fuentes utilizadas presentan evidencias actuales sobre las problemáticas de las juventudes y, en su mayoría, no tienen una antigüedad mayor de cinco años. También si las fuentes utilizadas siguen normas de estilo (APA, Vancouver, Harvard, etc.).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 8. Beneficios

Los quince autores preseleccionados que pasan a la segunda fase de evaluación tendrán una media beca para el Diploma Superior en Estudios y Políticas de Juventud en América Latina<sup>9</sup> y en la Maestría en Estudios de Juventud de FLACSO Argentina<sup>10</sup>.

Mientras que las cinco investigaciones ganadoras y sus autores tendrán los siguientes beneficios:

- Asesoría en redacción científica para la elaboración de un artículo basado en los resultados y conclusiones de la investigación.
- Asesoría para la comunicación efectiva y divulgación de los resultados y conclusiones de la investigación en jornadas de investigación y medios de comunicación.
- 1 beca completa para el primer puesto y media beca para el segundo puesto en la elección de alguno de los cursos que realiza el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) durante el 2024 (con duración a usar máxima de un año)<sup>11</sup>.
- Publicaciones del CIES y acceso a su Seminario Anual 2024 para los autores de las cinco investigaciones ganadoras.
- Participación en jornadas de investigación con instituciones aliadas donde presentarán los avances de los artículos y recibirán retroalimentación.<sup>12</sup>
- Participación en una mesa de diálogo temática y en la ceremonia de reconocimiento para las investigaciones ganadoras.
- Difusión gráfica y audiovisual de los objetivos y resultados de la investigación en las redes sociales de la Senaju.
- Diploma de reconocimiento por haber ganado *Jóvenes en agenda 2024*.

---

<sup>9</sup> <https://www.flacso.org.ar/formacion-academica/estudios-y-politicas-de-juventud-en-america-latina/>

<sup>10</sup> <https://www.flacso.org.ar/formacion-academica/maestria-en-estudios-de-juventud/>

<sup>11</sup> Si la investigación es grupal, el mismo equipo debe decidir quien recibe la beca o la media beca.

<sup>12</sup> Entre estas se encuentran los Miércoles de Evidencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), un espacio de intercambio y reflexión de evidencias organizado por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), donde se presentan estudios o evaluaciones del Midis, junto con otros estudios que enriquezcan el tema analizado. Para ello la invitación será realizada por el Midis al considerar que la investigación ganadora está alineada con la temática del evento.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho”

## 9. Criterios de descalificación

- Brindar o declarar cualquier tipo de información falsa al momento de realizar la postulación en el formulario.
- Tener o haber tenido vínculo contractual con la Senaju (desde el 01 de enero de 2023 hacia adelante).
- Haber ganado en las ediciones anteriores de *Jóvenes en agenda*.
- Postular investigaciones que no cuenten con resultados ni conclusiones o cuya data fue recogida antes del 2020.
- Postular artículos ya publicados en revistas científicas.
- Postular investigaciones cuya información fue obtenida a través del plagio de otros estudios sin la debida citación y referencia.
- Postular investigaciones fuera de la fecha límite indicada en las bases.
- Información incompleta en la plantilla resumen de la investigación (Anexo 1).
- Información incompleta de la declaración jurada para autoría individual (Anexo 2a) o la declaración jurada para autoría grupal (Anexo 2b) (aplica solo para las quince investigaciones que pasan a la segunda fase de evaluación).
- El autor individual tiene 30 años a más y si es grupal, más de uno tiene 30 años a más.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho”

## 10. Etapas del concurso

N.º	Etapas	Fechas
1	Inicio de la convocatoria	8 de abril de 2024
2	Cierre de las postulaciones	20 de mayo de 2024
3	Revisión de las postulaciones que cumplen los requisitos	Abril y mayo de 2024
4	Anuncio de las investigaciones que pasan a la primera fase de evaluación mediante las redes sociales de la Senaju	23 de mayo de 2024
5	Primera fase: evaluación doble jurado	Mayo y junio de 2024
6	Anuncio de las 15 investigaciones que pasan a la segunda fase de evaluación mediante las redes sociales de la Senaju	26 de junio de 2024
7	Segunda fase: evaluación por comité de expertos	Julio de 2024
8	Anuncio de las 5 investigaciones ganadoras mediante las redes sociales de la Senaju	25 de julio de 2024
9	Asesorías para la divulgación de resultados	Agosto a octubre de 2024*
10	Ciclo de asesorías para la redacción de los artículos científicos	Agosto a octubre de 2024*
11	Jornadas de presentación y retroalimentación de los artículos científicos	Octubre de 2024*
12	Mesa de diálogo y ceremonia de reconocimiento presencial a las investigaciones ganadoras	Noviembre de 2024*

\*Fecha y hora por confirmar. Programación sujeta a cambios en caso sucedan imprevistos.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 11. Realización de consultas

- Correo: [jovenesenagenda@minedu.gob.pe](mailto:jovenesenagenda@minedu.gob.pe) con el asunto “Consulta - Convocatoria Jóvenes en agenda 2024”.
- WhatsApp: +51 (01) 615-5821
- Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

## 12. Glosario

- **Tesina:** es un trabajo acotado cuyo objetivo es informar acerca del proceso y los resultados de una investigación científica. Cuenta con una estructura que incluye: resumen, introducción, marco teórico, metodología, análisis de los resultados, conclusiones y la bibliografía. (Facultad de Educación PUCP, 2021).
- **Tesis:** una investigación que profundiza en un campo del conocimiento, con rigurosidad y busca construir argumentos fundamentados con literatura pertinente y aplicando métodos apropiados para cumplir los objetivos propuestos. Cuenta con una estructura que incluye: resumen, introducción, justificación, objetivos, hipótesis (de haberlas), antecedentes, marco teórico, metodología, resultados y análisis, conclusiones, recomendaciones (de haberlas) y bibliografía. (Facultad de Ciencias y Filosofía UPCH, 2021).

Una tesis de pregrado tiene por finalidad demostrar que se conocen y manejan con suficiencia los conceptos básicos de un área en particular, de igual forma, se poseen las competencias adecuadas tras recibir la formación universitaria.

En cambio, una tesis de posgrado requiere mayor rigurosidad y calidad en la construcción de los argumentos. A diferencia de la tesis de pregrado, aquí se requiere especialización y profundización pues el problema de investigación debe ser más específico. Además, es un estudio más complejo con mayor cantidad de autores consultados y una metodología de mayor alcance.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- **Artículo:** es un manuscrito que describe los resultados originales de una investigación, implica levantamiento de los datos o también el análisis y la revisión de otras investigaciones sobre un área en particular. Su propósito es divulgar, compartir y contrastar estos resultados con la comunidad científica. Cuenta con una estructura que incluye: resumen, palabras clave, introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones (estos tres últimos pueden encontrarse en una misma sección) y bibliografía. (Lam, 2016).
- **Monografía:** es un trabajo informativo y crítico que busca explicar un tema delimitado. Su propósito es construir argumentos a partir de fuentes y revisión de literatura teórica. La última meta de la monografía es presentar conclusiones. Cuenta con una estructura que incluye: título, resumen, introducción, desarrollo o capitulado, conclusiones y bibliografía. (Fernández y del Valle, 2019).
- **Informe de investigación:** es un documento que resume los procesos, datos y conclusiones de una investigación realizada de forma sistemática, algunos son con fines de seguimiento, otros son informes de evaluación. Su estructura puede incluir: título, resumen, introducción, objetivos, hipótesis, variables, método, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía. (Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Ricardo Palma, 2016).



PERÚ

Ministerio  
de Educación



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### 13. Referencias utilizadas en el glosario

Facultad de Ciencias y Filosofía UPCH (2021). *Normas y procedimientos para el registro de proyectos de tesis y para la ejecución y sustentación de las tesis de pregrado en la Facultad de Ciencias y Filosofía*. UPCH.

Facultad de Educación PUCP (2021). *Orientaciones para el trabajo de investigación para obtener el título profesional*. PUCP.

Fernández, M. y del Valle, J. (2019). *Cómo iniciarse en la investigación académica. Una guía práctica*. PUCP.

Lam, R. (2016). La redacción de un artículo científico. *Revista Cubana de Hematología, Inmunol y Hemoterapia*, 32(1), 57-69.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0864-02892016000100006](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0864-02892016000100006)

Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Ricardo Palma (2016). *Modelo de informe final de investigación*. URP.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho”

## Anexo 1. Plantilla resumen de la investigación

(Escrita en español con un máximo de 14 páginas incluidas las referencias bibliográficas)

### 1. Carátula (máx. 1 página)

- Título de la investigación.
- Nombres y apellidos del autor(a) y/o coautores.
- Resumen de la investigación que incluya objetivos, resultados y conclusiones (máximo 250 palabras).

### 2. Introducción (máx. 2 páginas)

- Justificación de la investigación y/o los aportes que realiza al conocimiento sobre las juventudes.
- Sustentar los argumentos con la descripción de datos secundarios.
- Descripción del objetivo principal, específicos e hipótesis (de haberlas).

### 3. Marco teórico o conceptual (máx. 2 páginas)

- Describir los estudios previos sobre el tema en el Perú y otros países.
- Explicar las categorías teóricas o conceptos sobre los cuáles se orientó la investigación.

### 4. Metodología (máx. 2 páginas)

Se debe realizar una breve explicación del diseño de investigación que incluya los siguientes aspectos:

- Tipo de enfoque: cualitativo, cuantitativo o mixto.
- Herramientas metodológicas utilizadas: cuestionarios, entrevistas, grupos focales, historias de vida, etc.
- Fuentes de datos utilizadas y estrategias de recolección.
- Técnicas de análisis
- Tipo de muestra y criterios de elección de los informantes.
- Procedimientos éticos.

### 5. Discusión de resultados o hallazgos (máx. 4 páginas)

- Se describen los resultados o hallazgos de la investigación y se discute la información recogida.

### 6. Principales conclusiones (máx. 1 página)

- Síntesis de los puntos más relevantes y nuevos aportes al tema.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## **7. Referencias bibliográficas (máx. 2 páginas)**

- Mínimo 10 referencias utilizadas y citadas debidamente en el documento. De preferencia que, en su mayoría, no tengan una antigüedad mayor de cinco años.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho”

## Anexo 2a. Declaración jurada para autoría individual

(Exclusiva para postulantes que pasen a la segunda fase de evaluación)

### Secretaría Nacional de la Juventud – Senaju

A quien corresponda,

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con Documento de Identidad N.º \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que toda la información consignada en el formulario de inscripción es verdadera, la investigación postulada es de mi autoría y está culminada sin haber recurrido a plagio de otras investigaciones.

En caso mi investigación postulada resulte una de las ganadoras del concurso *Jóvenes en agenda 2024* me comprometo a brindar un resumen de la investigación y datos relevantes para la divulgación gráfica, recibir las asesorías para la redacción de un artículo científico basado en los resultados de la investigación, preparar una presentación (PPT) y exponer los avances del artículo durante las jornadas de retroalimentación virtuales o presenciales, participar en la mesa de diálogo y ceremonia de reconocimiento presencial en la fecha y hora que la Senaju me lo indique.

En caso decida no continuar en *Jóvenes en agenda* por motivos de fuerza mayor o por mi propia voluntad le concederé los beneficios en calidad de ganador(a) a la persona accesitaria.

[Ciudad], [día] de [mes] de 2024

---

Firma

[Nombres y Apellidos]

DNI [Número]

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## Anexo 2b. Declaración jurada para autoría grupal

(Exclusiva para postulantes que pasen a la segunda fase de evaluación)

### Secretaría Nacional de la Juventud – Senaju

A quien corresponda,

Nosotros(as),

\_\_\_\_\_, identificado(a) con Documento de Identidad N.º \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, identificado(a) con Documento de Identidad N.º \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, identificado(a) con Documento de Identidad N.º \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, identificado(a) con Documento de Identidad N.º \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, identificado(a) con Documento de Identidad N.º \_\_\_\_\_

declaramos bajo juramento que la postulación cuenta con la autorización de todos los integrantes, la información consignada en el formulario de inscripción es verdadera, la investigación postulada es de nuestra autoría y está culminada sin haber recurrido a plagio de otras investigaciones.

En caso nuestra investigación postulada resulte una de las ganadoras del concurso *Jóvenes en agenda* 2024 nos comprometemos a brindar un resumen de la investigación y datos relevantes para la divulgación gráfica, recibir las asesorías para la redacción de un artículo científico basado en los resultados de la investigación, preparar una presentación (PPT) y exponer los avances del artículo durante las jornadas de retroalimentación virtuales o presenciales, participar en la mesa de diálogo y ceremonia de reconocimiento presencial en la fecha y hora que la Senaju nos lo indique.

En caso decidamos no continuar en *Jóvenes en agenda* por motivos de fuerza mayor o por nuestra propia voluntad le concedemos los beneficios en calidad de ganador(a) a la persona accesitaria.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho”

Datos personales de autores

<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>DNI</b>	<b>Firma</b>

*[Ciudad], [día] de [mes] de 2024*